



cupares y corresponden los Coletores oficiales de Prov.<sup>as</sup>  
recibidos en las 4.ªs semanas y se mandaron guar-  
dar y cumplir.

Lo dho cuenta de una solicitud de Gregorio San-  
chez expresando, los perjuicios q. ocasiona la Calleje-  
ria q. hay a la parte de Levante de la casa que  
posee en la Calle de la Corredera, q. solo sirve pa-  
ra dar salida a las aguas q. cuando lluebeorra  
corren las calles Angosta, Larga, Nueva y Corredera,  
siendo un receptaculo de inmundicias que es imposi-  
ble acotar por mas que se cuide de tenerlas limpias  
y ademas ser muy expuesto para cualquiera ahero-  
sia por la situacion en que se halla y su salida al  
campo por lo que pedia la facultad de poderlo ta-  
pitar a su costa dejando un arroyo para la salida  
de las aguas obligandose a hacerlo a su costa y  
tenerlo al corriente en todo tiempo sin mas retar-  
sion q. la de aprovechar en su casa el terreno q.  
quiere por encima de dho arroyo. Se acordó que  
para decretar con el debido conocimiento de causa sin